



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto de fecha 27 de noviembre de 2020 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 31 del 30 de noviembre de 2020.

MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: NOEL HERNANDEZ CAMPOS
DEMANDADO: ACUAGYR S.A. E.S.P.
RADICACIÓN: 25307-3333003-2018-00072-00

Teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria en que se encuentra el país desde el 17 de marzo de 2020 y que ha sido imposible que el perito designado en el presente asunto tome posesión de su cargo, este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del C.G.P., desiste de la prueba decretada de oficio.

Por lo anterior y no habiendo más pruebas por practicar, se declara cerrado el debate probatorio.

Ejecutoriado el presente auto, ingrese el expediente al Despacho para lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 27 de noviembre de 2020 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 31 del 30 de noviembre de 2020.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaría